cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

ACTA Nº 4.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE CECOSAM CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "REHABILITACIÓN DE LOS NICHOS DEL CTRO. MUNICIPAL DE SAN RAFAEL. FASE IX. (1ª DE SAN ALBINO Y SAN CRISTOBAL)"
Expte. 03/2017.

ACTO DE APERTURA DE SORTEO

ASISTEN

PRESIDENTA.
Dña. Mª Mar Téllez Guerrero.

VOCALES.
D. José Antonio Romero Pérez. Gerente.

SECRETARIO.
D. Ignacio Ruiz Soldado.
Secretario de la empresa municipal CECOSAM, con voz pero sin voto.

NO ASISTEN.
D. Rafael del Castillo Gomariz.

OTROS ASISTENTES.
Dña. Beatriz Rodríguez Jurado, por Antroju, S.L.
Dña. Ana María Salas Millán, por Hormigones y Estructuras Córdoba, S.L.

Reunidos en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Córdoba, el día 6 de junio de 2017 a las 16:45 horas, se reúne la Comisión de Contratación de CECOSAM para el expediente de contratación de las obras de "REHABILITACIÓN DE LOS NICHOS DEL CTRO. MUNICIPAL DE SAN RAFAEL. FASE IX. (1ª DE SAN ALBINO Y SAN CRISTOBAL", asistiendo a la misma las personas relacionadas al margen.

Queda válidamente constituida la presente Comisión de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.2 de las Instrucciones Internas de contratación aprobadas por el Consejo de Administración de CECOSAM con fecha 29 de Mayo de 2012.

Asisten a este acto público las personas que a continuación se relacionan en representación de las diversas empresas, a saber:

Código Seguro de verificación: lISpRqXXhfCyMvWgMLQz7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio		FECHA	02/07/2017
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	lISpRqXXhfCyMvWgMLQz7g==	PÁGINA	1/3

lISpRqXXhfCyMvWgMLQz7g==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

Dña. Beatriz Rodríguez Jurado, con DNI núm. 30.961.278-N, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.

Dña. Ana María Salas Millán, con DNI núm. 30.815.307-E, en representación de la empresa HORMIGONES Y ESTRUCTURAS CÓRDOBA, S.L.

El presupuesto de licitación del contrato es de 80.691,90 € (sin IVA).

Una vez comprobada toda la documentación presentada por dichas empresas y comprobar que las proposiciones de las empresas están igualadas se procede a continuación al sorteo como indica el apartado 6 del punto 14 del pliego de condiciones, arrojando el siguiente resultado:

- Construcciones Antroju, S.L., con CIF núm. B-14372866, oferta 60.518,92 € más IVA.

Por esta Secretaría se informa a las personas asistentes que conforme establecen los pliegos se elevará al Consejo de Administración de CECOSAM como órgano de Contratación la correspondiente propuesta.

Finalmente se hace constar en acta que conforme establece la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Administrativas particulares, el Sr. Gerente de CECOSAM como miembro de la Comisión de Contratación y responsable del contrato, requerirá al licitador/a que haya presentado la oferta económica más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

a) La justificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, si no la hubiese presentado con anterioridad, o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.
b) De disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64 del TRLCSP.
c) La garantía definitiva por el importe del 5% del precio de adjudicación, según modelo recogido en el ANEXO IV.
d) Certificación de la inscripción en el Registro de Empresas como Contratista o Subcontratista del Sector de la Construcción, si no la hubiera entregado con anterioridad.
e) Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el/la licitador/a ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a

Código Seguro de verificación: lISpRqXXhfCyMvWgMLQz7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio		FECHA	02/07/2017
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	lISpRqXXhfCyMvWgMLQz7g==	PÁGINA	2/3

lISpRqXXhfCyMvWgMLQz7g==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

recabar la misma documentación al/la licitador/a siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Una vez transcurrido el plazo señalado y conocido informe del Sr. Gerente relativo a la presentación de la documentación exigida y siempre que éste sea favorable, se entregará al Consejo de Administración junto con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, a efectos de la adjudicación.

Recibida la documentación solicitada, el Consejo de Administración de CECOSAM como órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Previamente a la finalización de este acto se invita a las personas representantes de las empresas licitadoras a formular las reclamaciones o manifestaciones que consideren oportunas, no formulándose ninguna observación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 16:55 horas de la fecha indicada al comienzo de la presente acta de todo lo cual como Secretario DOY FE.

LA PRESIDENTA.
(Firma electrónica)
Fdo.: Mª del Mar Téllez Guerrero.

EL SECRETARIO.
(Firma electrónica)
Fdo.: Ignacio Ruiz Soldado

Código Seguro de verificación: lISpRqXXhfCyMvWgMLQz7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio		FECHA	02/07/2017
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	lISpRqXXhfCyMvWgMLQz7g==	PÁGINA	3/3

lISpRqXXhfCyMvWgMLQz7g==